

## **ACTA DE LA 8ª SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2016**

---

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los dos días del mes de marzo de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con diez minutos y estando reunidos en el Salón de Protocolos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Diputados Jorge Aguilar Chedraui, Silvia Guillermina Tanús Osorio, José Germán Jiménez García, Carlos Martínez Amador, Susana del Carmen Riestra Piña, Lizeth Sánchez García, Julián Peña Hidalgo Coordinadores de Grupos Legislativos, Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo de la Quincuagésima Novena Legislatura, con la falta justificada del Diputado Juan Carlos Natale López, hubo quórum legal y se procedió al desahogo del Orden del Día.

En el **Punto Uno**, con dispensa de lectura del Acta de la Séptima Sesión de fecha veintidós de febrero de dos mil dieciséis, se sometió a discusión y sin que exista objeción alguna, se aprobó por unanimidad de votos.

En el último punto del Orden del Día de **Asuntos Generales**. En uso de la palabra el Diputado Jorge Aguilar Chedraui, hizo del conocimiento que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se tratarán los siguientes puntos:

**1.-** Se dio lectura al proyecto del Orden del Día para la Sesión Pública Ordinaria de fecha tres de marzo del año en curso.

**2.-** Por otra parte, el Diputado Jorge Aguilar Chedraui, pide incluir un paquete de tres iniciativas de Decreto que presentarían de manera conjunta el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, considerando los siguientes ordenamientos:

- Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman los artículos 435, el acápite del 535 y el 537; y se derogan los artículos 310 y 311; del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman los artículos 299 en su último párrafo, el 300, el 403, el 404 en sus fracciones II y III, el 888 en sus fracciones VI y VII; y se derogan los artículos 54, la fracción II del 299, el 301, el 302, el 303, el 304, el 305, el 306, el 308, el 332, el 344, el 346, el 405, el 406, el 407, el 408, el 444, la

fracción IV del 888, la fracción IV del 907 y el 910; del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

- Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el tercer párrafo del artículo 395 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla; se reforma la fracción I, y el cuarto párrafo del artículo 165 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla; se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley de Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado de Puebla; y se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona una fracción VI, al artículo 12 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.

En ese orden de ideas, se encuentra presente el Lic. José Montiel Rodríguez, Encargado de Despacho de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría General de Gobierno del Estado, quien da una explicación de las iniciativas señaladas.

**3.-** Asimismo, el Diputado Jorge Aguilar Chedraui, requiere incorporar:

- Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de Cuentas Públicas.
- Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades

**4.-** Por otra parte, el Diputado Carlos Martínez Amador, pide incluir la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; la Diputada Geraldine González Cervantes integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, por conducto de la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

**5.-** Además, el Diputado Julián Peña Hidalgo, pide considerar el Punto de Acuerdo, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, para que implemente una campaña de difusión del turismo de la Mixteca.

En otro orden de ideas y siguiendo en el punto de asuntos generales:

- La Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, informa sobre la asesoría que brinda la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Delegación Puebla, para certificar al Congreso del Estado en apego a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, misma que tendrá lugar del 28 de marzo al 1 de abril del presente año.
- Asimismo, el Poder Legislativo conmemorará el Aniversario del Día de la Mujer, con las aportaciones legislativas realizadas, entre ellas las señaladas en el punto 2, en cuanto condiciones de igualdad a derechos y oportunidades.
- La Dirección General de Administración y Finanzas, hace del conocimiento de este Órgano de Gobierno, los trámites administrativos necesarios para el desarrollo, implementación, y puesta en marcha del Sistema de Votación Electrónico para el Pleno del Congreso del Estado, así como la adquisición de equipo para su utilización, lo anterior a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con el fin de obtener la aprobación respectiva; aprobándose por unanimidad de votos.
- La Contralora Interna del Congreso del Estado, informa del taller denominado Blindaje Electoral, para Legisladores y servidores públicos de esta Soberanía a celebrarse los días ocho y diecisiete de marzo del año en curso.
- El Director General de Atención Ciudadana, informa de los siguientes eventos a realizarse:
  - Torneo de Fútbol Varonil y Femenil, inicia el treinta y uno de marzo.
  - Zapatón Puebla 2016, abanderado por el Voluntariado del Congreso del Estado.
  - Visita al Museo Barroco el viernes cuatro de marzo.
  - Firma del Convenio General de Colaboración a celebrarse con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial IMPI, el ocho de marzo.

No existiendo más Diputados que solicitaran el uso de la palabra y desahogados los asuntos de las Ordenes del Día, se dio por concluida la Sesión a las nueve horas con cincuenta y seis minutos del día dos de marzo de dos mil dieciséis. -----

**JUNTA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI  
PRESIDENTE  
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO  
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

**DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA  
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA**

**DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR  
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA**

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA  
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ  
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA  
DE MÉXICO**

**DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA  
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO  
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

**DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA  
REPRESENTANTE LEGISLATIVO  
DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN,  
PARTIDO POLÍTICO**